

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

(Comienza la tensión a las doce horas y dos minutos)

Único. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley De Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria. [9L/1000-0007]

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia y Justicia del Parlamento de Cantabria.

Doy la palabra a la Secretaria para que nos lea el orden del día.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: (Desconexión de micrófonos) ...del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de espectáculos públicos y actividades recreativas de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Bueno tal y como me han comunicado los Portavoces, se va a desarrollar el debate en un único de fijación de posiciones por los Grupos Parlamentarios de diez minutos cada uno.

Y sin más pues le voy a dar la palabra al primero de los Grupos, al Grupo Mixto-Ciudadanos y a su Portavoz D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías buenos días a todos.

Voy a ser breve en la exposición, nosotros no hemos presentado ninguna enmienda a esta ley, entendemos que es una ley bueno pues que es necesario desarrollar y lo que vamos a hacer es mantener nuestra postura con respecto a lo que explicamos en la Ponencia, simplemente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, su Portavoz D. Alberto Bolado por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BOLADO DONIS: Muy bien, muchas gracias Presidenta.

Muy buenos días, nosotros voy a pasar a fijar de una manera precisa el sentido de la votación de cada una de las enmiendas, refiriéndome en primer lugar al número particular de la enmienda y después al general, por descontado que las enmiendas que ha presentado nuestro Grupo las vamos a votar a favor, en cuanto a las del Partido Popular vamos a apoyar las enmiendas número 1-14, 2-15, 4-17, 10-23, 18-31, 19-32, 20-33, 21-34, 24-37, 25-38, 27-40, 28-41, 29-42, 31-44, 32-45, 33-46, 37-50, 38-51, 40-53, 41-54, 42-55, 43-56, 44-57, 45-58, 46-59, 47-60, 49-62, 50, 51-64, 52-65, 54-67, 55-68.

Nos abstendremos en las enmiendas 3-16..., perdón también a favor la 15 y la 30. Nos abstendremos en la 3-16, en la 5-18, en la 6-19, 7-20, 8-21, 11-24, 12-25, 13-26, 14-27, 17-30, 23-36, 34-47, 35-48, 36-49, 48-61 y 53-66.

Y vamos a votar en contra de la 9-22, de la 22-35. 26-39 y por último de la 39-52. ¡Ah! y la 16 también en contra.

Y del Partido Regionalista vamos a votar a favor de todas las presentadas.

El motivo de nuestra posición con respecto a algunas de las enmiendas planteadas por el Partido Popular es que nosotros consideramos que aunque la norma en términos generales es una norma necesaria y planteada en unos términos muy positivos, creemos que sí que es un error de bulto importante no incluir una regulación con respecto a lo que sería la declaración responsable en el contenido de esta norma, ya que de alguna manera entendemos que esto viene a vulnerar el principio de excepcionalidad de la autorización para el acceso a las actividades desarrolladas por establecimientos de prestación de servicios.

Y creemos que también vulnera el principio de proporcionalidad que se impone en el artículo 5 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre.

Desde luego creemos que imponer como digo este régimen de autorizaciones previas a todos los establecimientos contenidos en el anexo de la Ley, tanto si se lleva o no a cabo en ellos actividades recreativas o espectáculos públicos, pues desde luego contribuye a eliminar dinamismo económico, cultural y social en nuestra Comunidad.

Yo creo que todos podemos conocer el caso de muchos emprendedores que precisamente por el régimen de autorizaciones y licencias previas, pues en ocasiones se encuentran con situaciones tan difíciles como tener que alquilar un local, firmar un contrato de arrendamiento, empezar a pagar una renta y tardar varios meses en la obtención de una licencia que en muchos casos les aboca a tener que estar perdiendo dinero durante mucho tiempo, lo cual evidentemente no va en la línea del apoyo a los emprendedores al que tanto nos referimos. Y en otras ocasiones les aboca directamente a tener que incumplir la ley abriendo el establecimiento sin contar con la preceptiva licencia.

Desde luego creemos que flexibilizar este régimen de autorizaciones es necesario, existe suficientes precedentes en cuanto a lo que es el régimen de las declaraciones responsables pues que facilitan el hecho de que se pueda adoptar una medida en estos términos.

Y ese es el motivo de que apoyemos todas las enmiendas que van en esa línea.

Y es más, en cuanto a la ponderación de los intereses en juego que evidentemente los hay, en todo tipo de actividad que hasta el momento ha sido sometida a licencia, creemos que desde luego con las competencias en materia de inspección y policía que evidentemente la Administración Pública tiene, pues hombre creemos que todos los intereses pueden ser salvaguardados, ya digo, si esas competencias de inspección y policía se ejercitan de manera rigurosa, sin necesidad como digo de tener que someter a esa autorización a todo tipo de establecimiento en todo tipo de situación.

Por otro lado entendemos que desde luego, nos mostramos absolutamente satisfechos porque se ha aceptado nuestras enmiendas, que desde luego entendemos que han venido a garantizar que esta norma no ponga trabas a la diversidad económica, a la diversidad cultural y que se favorezca de alguna manera también el dinamismo económico, la creatividad y también la puesta en marcha, la conservación y el desarrollo de negocios sobre todo en unos tiempos como los actuales que creemos que el apoyo tienen que ser decidido en este sentido, fundamentalmente enfocado también a la creación de empleo.

Creemos que además, bueno que nuestras enmiendas también contribuyen a que se preserve la libertad de empresa y a que no se atente contra, pues bueno, realidades económicas diversas y contra la creatividad que creemos que bueno, existe desde luego a lo largo y a lo ancho de toda nuestra Comunidad Autónoma y bueno, todos hemos visto como el mercado ha evolucionado de manera clarísima en los últimos años y bueno vemos que existen modelos de pequeños negocios que son muy distintos a los que podrían existir hace algunos años. Es decir, por ejemplo tiendas de ropa que sirven té y café, es algo que probablemente hace unos años pues no se veía y ahora se ve, ¿no?, o bueno locales destinados a la hostelería, bares en definitiva, con espacios destinados a la lectura o al intercambio de libros, lo cual pues desde luego creemos que, ya digo enriquece, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista cultural y social.

Desde luego las enmiendas que hemos presentado bueno, pues vienen a recoger algunas preocupaciones que nos han trasladado desde la sociedad civil, desde movimientos culturales y vecinales y en tal sentido pues las hemos presentado y defendido.

Además valoramos también de forma muy positiva que bueno, pues que se haya sabido captar la importancia que tiene, pues como digo la evolución del mercado y la propia cultura entendiendo esta en el sentido más amplio de la palabra.

Desde luego creemos que fomentar la diversidad de los establecimientos, pues bueno va a permitir una mayor fluidez, un mayor dinamismo económico y en definitiva el enriquecimiento social y cultural al que tantas veces me he referido. Esperamos de manera sincera y positiva que bueno, se incluya la declaración responsable a la que también he mencionado en algunas ocasiones, porque de otra manera pues se podría ver empañada esta, este enriquecimiento al que me he referido fundamentalmente en zonas de Cantabria, no necesariamente urbanas o metropolitanas, que al fin y al cabo yo creo que es la realidad fundamental de nuestra Comunidad Autónoma, que como sabemos es eminentemente rural, ¿no?

Estamos también especialmente satisfechos con dos cuestiones concretas. La primera es que se haya contemplado expresamente la posibilidad de que, pues se puedan llevar a cabo actividades recreativas o espectáculos públicos cumpliendo únicamente un requisito necesario absolutamente como es la comunicación previa, desde luego cuando lo que se realiza es una actividad accesoria y no principal del propio establecimiento creemos que el régimen de la comunicación previa es mas que suficiente, y desde luego este tipo de actividades permite la promoción de los negocios, atrae clientela especialmente a determinadas zonas, lo cual pues no beneficia solamente a esos negocios en si sino a probablemente al conjunto de los negocios locales.

Y en segundo lugar y para acabar, también estamos satisfechos con el hecho de que se haya eliminado la reserva de entradas para la venta el mismo día de la celebración del espectáculo, ya que desde luego, pues bueno, no encontramos ninguna justificación a dicha obligación y desde luego parece mas bien una intromisión ilegítima en el ámbito de la libertad que creemos que todo empresario tiene en cuanto a la dirección y gestión de su propio negocio y bueno pues especialmente cuando el acceso a la compra de dichas entradas está pues totalmente garantizado, ya que si que se reserva un pequeño porcentaje para la venta directa, de manera que personas que puedan tener dificultades para la compra, por ejemplo a través de Internet, personas con discapacidad que pueden tener algún problema de accesibilidad, personas mayores, pues puedan acceder a la compra como digo de manera física de las entradas. Pero sin que la misma se produzca además en el último día, lo cual al final lo que venia a suponer es que los pequeños empresarios vieses, veían como su aforo se veía totalmente limitado por la necesidad de tener que dejar esa reserva para el último día.

Concluyo como empecé, diciendo que consideramos que la ley es positiva y que muy necesaria y por este motivo evidentemente vamos a votar a favor de la misma.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Bolado.

Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz D. Guillermo del Corral, también por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CORRAL DEL DIEZ DEL CORRAL: Sí, gracias Presidenta.

Bien, el Grupo Socialista de manera genérica posicionarnos en el sentido de la oportunidad de esta ley que viene a llenar un vacío que teníamos respecto de unas competencias que tenemos plenas desde 1996 y sobre la que no existía - como digo- en nuestra Autonomía una ley específica, al contrario de otras Autonomías que sí la tienen, excepto Murcia y Extremadura que están en una situación parecida a la nuestra.

Esta ley además va a conseguir el que hagamos una buena praxis legislativa. Ya dijimos cuando tuvimos que aprobar de manera urgente, el 28 de septiembre de 2015, una ley para establecer el régimen sancionador que había quedado en nuestra Autonomía, bueno sin capacidad sancionadora, ante la entrada en vigor de la nueva ley de protección ciudadana, que se aprobó en 2015, la conocida como Ley Mordaza.

Esta ley -como ya digo- viene a hacer una buena praxis, puesto que unifica en el mismo cuerpo legal, el régimen sustantivo, procedimiento administrativo y el régimen sancionador, con lo cual creemos y nos congratulamos de esta vía al final del proceso de promulgación de esta ley.

También, congratularnos de que es una ley que se hace con un amplio consenso, como el Gobierno a través del Consejero Rafael de la Sierra pidió -cuando se presentó el borrador-, yo creo que ha tenido máximo consenso y una evidencia es la aceptación de bastantes de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y por el Grupo Podemos.

Sí decir que nosotros compartimos el que la declaración responsable, que es una figura creada por la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, creemos que siendo adecuado para un tipo de apertura de negocios, es decir, el hacer el que el promotor, el empresario llegue a cumplir los requisitos necesarios para emprender ese negocio, con carácter previo, creemos que en esta Ley de Espectáculos es una figura que crea, bueno crea problemas en cuanto que hay temas de seguridad, tanto en las personas como en los bienes que hacen necesario el que la administración confirme que los requisitos para la apertura o para actividades se cumplen de manera adecuada.

También hay temas medioambientales o temas de seguridad, bueno pues pondría por ejemplo los encierros. Los encierros indudablemente por mucha declaración que haga el promotor diciendo que cumple todos los requisitos, es ineludible que un tema de seguridad pública, el que haya una verificación de que la zona de cierre, las zonas de seguridad cumplan los requisitos.

Con lo cual, ya digo, congratularnos del consenso, hay muchas enmiendas - como luego veremos-, presentadas por Podemos y por el Grupo Popular que aceptamos, otras se evidentemente no. Y en cualquier caso, bueno, pues reiterar nuestra satisfacción por llegar al final de esta, de este proceso de creación de esta Ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. del Corral.

Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, D. Pedro Hernando, por diez minutos.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días.

En primer lugar destacar el enorme trabajo que se ha realizado por parte de todos los Grupos, con el fin de avanzar en la aprobación de esta Ley de Espectáculos Públicos. Una ley muy requerida por todos los sectores afectados. Una ley que era absolutamente necesaria para regular una situación que en Cantabria supone además una incidencia en un sector de la economía que tiene una gran trascendencia y entendimos que el trabajo que se ha realizado por parte de los Grupos debe destacarse en aras a conseguir ese acuerdo mayoritario en su votación.

He de decir que hay dos cuestiones que marcan esta ley. La primera, es una cuestión competencial, esta ley ha sistematizado las competencias de las diferentes administraciones públicas y lo ha hecho detallando lo que son las competencias de la Comunidad Autónoma y las competencias de los municipios, que no deben nunca y menos en este caso mezclarse.

Es importante, es importante destacar que aquí estamos ante una competencia exclusiva municipal, del papel del Gobierno es un papel residual y sin competencia propia.

Es muy importante señalar que aquí la colaboración del Gobierno no puede venir impuesta en una materia competencial que no es suya por la ley, sino que tendrá que llevar otras vías diferentes.

En cuanto a..., es importante que se entienda que aquí no se está produciendo una delegación de competencias del Gobierno hacia los municipios, sino que los municipios ejercen una competencia propia.

En otra de las materias que mayor polémica ha generado que es el tema de la declaración responsable, creo que es muy importante que esta ley deja ese espacio perfectamente abierto, es decir, entendemos que los espectáculos públicos, entendemos que las actividades recreativas tienen una incidencia, pueden tener una incidencia tanto en el desarrollo de la actividad como en las afecciones a personas, o bienes importante y de esa manera es necesario una licencia o autorización.

La existencia de la declaración responsable prevista en la Ley 39/2015 es perfectamente posible dentro del marco de esta ley, es más, se establece de manera específica que serán las ordenanzas municipales las que podrán determinar en su caso para las actividades que así se consideren que pueden ser perfectamente distintas en el Ayuntamiento de Santander o en el Ayuntamiento de Lúena, será la ordenanza municipal la que pueda exonerar de la licencia o autorización estableciendo la declaración responsable, es decir, en ningún caso se está limitando esa situación y yo creo que en este sentido debe destacarse que todos los informes presentados por la Administración General del Estado realizados sobre el texto del proyecto de ley, destacan que no se produce en ningún caso invasión de las competencias de la autonomía municipal y en segundo lugar que no se produce en ningún caso una vulneración de las previsiones de la Ley 39/2015.

Dicho eso, sí he de decir que se ha hecho un esfuerzo importante por llegar a acuerdos con el Partido Popular que va a suponer la aceptación de parte de sus enmiendas, queremos decir que básicamente todas aquellas que no afectan a la declaración responsable ni afectan a los temas competenciales municipales igual que se ha hecho un esfuerzo por llegar a un acuerdo con el Grupo Podemos y que también supondrá la aceptación de algunas de sus enmiendas en el sentido de que producen una mejora en el texto aunque tenemos dudas sobre el contenido de otras de ellas en las cuales tomaremos un posicionamiento contrario.

Quisiera decir además que existe y lo veremos en el desarrollo posterior la posibilidad en la que espero contar con el apoyo de todas sus Señorías para llegar a transacciones en determinadas enmiendas en las que en muchos de los casos lo que se pretende es dar respuesta a esos informes jurídicos de la Administración General del Estado que nos señalaban alguna posible matización que pudiera derivar en un problema de legalidad que entendemos que perfectamente puede ser subsanado mediante la realización de las enmiendas transaccionales que también van a servir para mejorar este texto.

En todo caso, lo que considero es que estamos ante una buena norma, creo que era una norma necesaria, es una norma en la que el Gobierno ha demostrado que es capaz de tomar la iniciativa y tomar las decisiones que en otros momentos se han venido retrasando y creo que el texto jurídico de esta ley que saldrá adelante en este Parlamento, va a ser un buen texto, va a ser un texto perfectamente acogido por el sector, porque con ellos se ha pactado, porque con ellos se ha acordado y por lo tanto creo que va a ser una buena norma.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Hernando.

Para finalizar el turno de fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular D.^a Isabel Urrutia por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.



Señoras y señores Diputados una vez sabido más o menos el sentido del voto y las argumentaciones de todos los Grupos, yo quisiera empezar haciendo la valoración global del texto, de su necesidad, de su contenido, de sus ausencias pero sobre todo de lo que falta y sobra en este texto.

Y lo saben porque lo he dicho públicamente, se lo he dicho a ustedes en la Ponencia, se lo he dicho cuando nos hemos reunido y hemos estado negociando este texto y también cuando hemos aprobado transacciones que hoy también nos presenta.

Esta es una materia exclusiva de la Comunidad Autónoma y por lo tanto tiene que regularla y hacerlo ya, porque llevamos 21 años de retraso, algo que todavía se ha agravado más con la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, que dejó un vacío legal en Cantabria en la regulación de los espectáculos públicos y actividades recreativas y también en su procedimiento sancionador.

De ahí que entendamos desde el Partido Popular la importancia y la urgencia en tener un texto que lo regule, como ya expresamos en el Parlamento en el año 2015, cuando se debatió el régimen sancionador.

Y algo que hemos defendido como Grupo Parlamentario para no presentar una enmienda a la totalidad con devolución del texto al Gobierno, a pesar de tener una razón imperiosa para hacerlo que no es otra que estimamos que este proyecto de Ley incumple la normativa estatal en materia de régimen local, en el que establece claramente que las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, en concreto la comunicación, autorización, inspección y control de los espectáculos públicos y actividades recreativas, no puede ser atribuida por Ley a los municipios sino que solamente puede ser delegada.

Luego hablaremos de la enmienda que hemos presentado para intentar que esto se cumpla.

Y en cuanto al texto remitido, cuatro características del mismo que entendemos enmendables y por lo tanto con necesidad de corregir, y que en la medida de lo posible hemos intentado corregir -como contaré más adelante- con nuestras enmiendas.

En primer lugar la regulación restrictiva de esta Ley, en segundo lugar la burocratización excesiva del procedimiento de los espectáculos públicos y de las actividades recreativas. En tercer lugar, la falta de unificación de la regulación en todo el conjunto de la Comunidad Autónoma, con lo cual, impulsando este Gobierno que tengamos 102 regulaciones distintas.

Y en cuarto lugar, la huida hacia delante del Gobierno echando balones fuera y echando encima de los ayuntamientos toda la responsabilidad. Una irresponsabilidad manifiesta.

Y por ello y para ello pues hemos presentado nuestras 55 enmiendas que son 35 de modificación, 14 de adición y 6 de supresión, que buscan cuatro fines fundamentales que yo quiero destacar hoy aquí con ustedes.

Cumplir con la Directiva Europea de Servicios y con la Ley que le traspone al ordenamiento jurídico de España, con la Ley 17/2009, de 23 de noviembre sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio e introducir la declaración responsable, que cumpliendo con los requisitos de seguridad para las personas, de respeto al medio ambiente y respeto a los bienes jurídicos que esta Ley garantiza de convivencia y descanso, se podrán realizar determinadas actuaciones, espectáculos públicos y actividades recreativas, con la presentación de una declaración responsable por parte de los organizadores o titulares, sin requerir por lo tanto licencia o autorización, algo tan lógico como algo que esta Ley prohíbe desde el mismo momento en que se aprueba.

Como ya lo tiene aquí así Comunidades Autónomas como Castilla La Mancha, y en este caso en concreto será el Gobierno que es lo que queremos nosotros, quien tenga que desarrollar este tipo de espectáculo y actividad recreativa, que puede ser objeto de declaración responsable.

Porque todo no puede seguir igual, Señorías, porque no puede seguir todo igual regulado que como estaba hace 20 o 30 años y hay que replantearse el tratamiento normativo conforme a los nuevos parámetros sociales y culturales y también atendiendo a la actual generalización y diversificación de las actividades relacionadas con el ocio, que obliga a encontrar un equilibrio entre las distintas sensibilidades, derechos y obligaciones de quien organiza los espectáculos públicos y actividades recreativas y las personas espectadoras o usuarias.

En segundo lugar, porque hemos querido fomentar por un lado con estas enmiendas la realización en determinados foros, espacios, establecimientos y emplazamientos el fomento de actuaciones, para que no sean reñidas con la propia actividad principal del local, eso por un lado, y por otro, la eliminación de trabas administrativas innecesarias que no hacen más que dilatar en el tiempo el fomento económico, cultural, de ocio y social.

Y es que esta Ley que tiene la doble misión de conjugar actividad empresarial con el fomento de la cultura, del ocio y de la acción, con el descanso y la convivencia de los servicios, lo único que pone es trabas para todo.

No podemos paralizar la actuación por el simple hecho de una administración, en este caso y gracias a ustedes, municipal colapsada o el hecho de actuaciones puntuales que no molestan o no afectan a nadie.

En tercer lugar, responsabilidad, la falta de unificación de la regulación en todo el conjunto de la Comunidad Autónoma, con lo cual podemos tener, Señorías, casi nada; aquí, lo de los espectáculos va por barrios para ustedes, porque podemos tener hasta 102 regulaciones diferentes en una Comunidad Autónoma tan pequeña como la nuestra.

Porque esta ley lo mismo regula un concierto en el Palacio de la Magdalena que un mimo, ¡eh!, o un monologuista en la plaza del pueblo. Lo mismo regula las fiestas del pueblo que la semana grande de Santander. Y a ustedes no le entra en la cabeza.

La fiesta, la seguridad en los espectáculos, así como el derecho a las personas y la protección del medio ambiente, se lo vuelvo a repetir, no puede ir por barrios, no puede ir por barrios.

En cuarto lugar, si de las cuatro razones que les he dado antes para las enmiendas y trabajar no solo sobre el fondo del proyecto, es la forma, respetando la técnica legislativa, que en determinados artículos no lo hace el texto, pero sobre todo -y era la razón cuarta- es algo que es indiscutible, que no vamos a admitir y que no van a tener ustedes el voto favorable del Partido Popular en esta ley, mientras sigan echando toda la responsabilidad, toda la competencia, toda la gestión, todo sobre los municipios.

Porque no puede ser, porque se tiene que acabar. No puede ser y ¡basta ya! Y yo creo que es algo a lo que la reforma local a tendido en este país y ustedes ya sé que están en contra, pero es que no les entra en la cabeza, que no puede ser el yo legislo y tú gestionas y encima lo pagas; porque eso es lo que está diciendo esta ley; "yo te atribuyo la ley por competencia, yo te digo que tú lo gestionas, tú te comes el marrón y encima lo pagas", lo pagas, porque ni hay memoria económica, ni hay una atribución además de competencias de recursos económicos y además la única enmienda que hemos presentado, la enmienda que hemos presentado nosotros, para que encima haya un apoyo claro del Gobierno de Cantabria, en su función de Diputación Provincial, que la tiene que hacer, para apoyo técnico y de coordinación a los ayuntamientos, nos dicen ustedes que no.

No van a tener el voto favorable del Partido Popular, mientras no remedien, no remedien esas dos cuestiones, que para nosotros son fundamentales. Ya sabemos que ustedes no están de acuerdo con la ley nacional, pero mientras esté vigente se cumple y punto.

Termino fijando la posición de mi Grupo sobre el resto de enmiendas de otros los Grupos, que tenemos encima de la mesa. A la enmienda, a la única enmienda del Partido Regionalista vamos a votar que sí, a la 69 numeración general, 1 Regionalista.

Y en cuanto a las de Podemos, votaremos que no a tres de ellas, a la 1, a la 3 y a la 7, pero porque colisionan frontalmente con otras enmiendas que nosotros hemos presentado y que no se admiten; entonces sería imposible admitirlas, porque estaríamos entrando en contradicción.

Votaremos sí, a las enmiendas 4, 6, 8, 10, 11, 12 y 13 y nos abstendremos en el resto que son: la 2, la 5 y la 9.

Pero sí me gustaría dejar en acta y que los servicios de la Cámara tomaran cuenta de ella, porque así suceden en alguna de las enmiendas de Podemos que vamos a aprobar, que en todas aquellas enmiendas en las que Podemos ha puesto la palabra "ayuntamientos" en vez de "municipios" se ponga "municipios" y también en aquellas que Podemos ha puesto "actividad o espectáculos" vaya acompañada la palabra "actividad" de "recreativas" y vaya acompañada "espectáculos" de "públicos".

Nada más, Sra. Presidenta muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sra. Urrutia.

Bueno, antes de pasar a la votación voy a pedir, voy a desconectar los micrófonos, porque yo creo que es necesario ordenar la votación adecuadamente antes de pasarla, porque son muchas enmiendas y bueno, pues ahora hablando con los Portavoces decidimos como vamos a llevar a efecto la votación y luego reanudamos la conexión.

Apago los micrófonos.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Bueno, vamos a comenzar con la votación.

Vamos a votar enmienda por enmienda, siguiendo el orden del articulado.

Empezamos por la número 18 general 5 Popular.

¿Votos a favor?

Bueno mejor dicho..., 18 general 5 particular..., 5 Popular como lo había dicho.

Modificación del artículo primero.

¿Rebeca ya lo tienes?

¿Votos a favor? Cuatro del Grupo Popular

¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

(Murmullos)

Dos abstenciones.....

Bueno, pues queda rechazada por cuatro votos a favor, cinco en contra, dos abstenciones.

19 general 6 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada por cuatro votos a favor, cinco en contra, dos abstenciones.

20 general 7 Popular

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Votos a favor cuatro, votos en contra cinco, dos abstenciones.

Queda rechazada.

21 general 8 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada por cuatro votos a favor, cinco en contra, dos abstenciones.

22 general 9 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

(Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cuatro votos a favor, seis en contra y una abstención.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: en contra Ciudadanos, Grupo Mixto...

Abstención Ciudadanos Grupo Mixto

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Sí, votamos la 23 general, 10 Popular, que tenía transacción y se admite la transaccional.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Bueno pues...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ¿Diez a favor y una abstención?

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Eso es.

Queda aprobada por diez votos a favor y una abstención.

Pasamos a la 24 general, 11 Popular.

¿Votos a favor? ..

(Murmullos)

Repetimos si queréis. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada por cuatro votos a favor, cinco en contra, dos abstenciones.

25 general, 12 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada por cuatro votos a favor, cinco en contra, dos abstenciones.

26 general, 13 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro a favor, cinco en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cuatro votos a favor, cinco en contra, dos abstenciones.

27 general, 14 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cuatro votos a favor, cinco en contra, dos abstenciones.

28 general, 15 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por voto, esta sería por voto ponderado, no, cinco, cinco, uno ¿no?, queda rechazada por cinco votos a favor, cinco en contra, una abstención.

¿Es voto ponderado no? Muy bien, era por ratificarlo.

Queda rechazada por voto ponderado.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: 29.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): 29 general, 16 Popular.

¿Votos a fa...?

(Desconexión de micrófonos)

Votamos la 29 general, 16 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

Queda rechazada por cuatro votos a favor, seis en contra, una abstención.

Votamos la 30 general, 17 Popular, que estaba sujeta a transacción.

Votamos, ¿votos a favor? ..

DESDE LOS ESCAÑOS: No se va a aceptar la transacción.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Parece ser que en la 30 general, 17 Popular, al final no va a haber transacción se vota tal cual.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro.

¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

Queda rechazada por cuatro votos a favor, cinco en contra, dos abstenciones.

La siguiente yo tengo aquí apuntada también ¿una posible transacción?, no. Esa está tal cual, es la 31 general, 18 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

DESDE LOS ESCAÑOS: Más.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): No, lo repetimos.

31 general, 18 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez a favor, un voto en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Y abstenciones ninguna.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Y una abstención.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ¡Ah!, ¿en contra o abstención?

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): A ver.

Bueno, diez votos a favor, una abstención. Queda aprobada.

La 32 general, 19 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por diez votos a favor, una abstención.

Pasamos a la 33 general, 20 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por diez votos a favor, una abstención.

La 34 general, 21 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por diez votos a favor, una abstención.

La 35 general, 22 Popular está sujeta a una posible transaccional.

Votamos la 35 general, 22 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cuatro votos a favor, seis en contra, una abstención.

Pasamos a la siguiente, que es la 1 general, 1 de Podemos, que esta llevaría una transacción.

Apago los micrófonos para discutirlo antes de la votación.

Votamos la 1 general, 1 del Grupo Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis, cuatro, uno.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por seis votos a favor, cuatro en contra, una abstención.

Pasamos a la 36 general, sí se ha votado la transaccional en la anterior. Pasamos a la 36 general, 23 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco, dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cuatro votos a favor, cinco en contra, dos abstenciones.

Pasamos a la 37 general, 24 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco, uno.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por voto ponderado, cinco a favor, cinco en contra, una abstención.

La siguiente que nos toca es la 2 general, 2 de Podemos, que también tiene una transacción; así que cierro un poco los micrófonos para discutirla ¿vale?

Votamos la 2 general, 2 del Grupo Podemos.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ¿Cinco, cinco, no?

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda..., queda rechazada por un voto a favor, cinco en contra, cinco abstenciones.

Votamos la 38 general, 25 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por voto ponderado, cinco a favor, cinco en contra, una abstención.

Pasamos a la 39 general, 26 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): 39 general, 26 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cuatro votos a favor, seis en contra, una abstención.

Pasamos a la 40 general, 27 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Vamos a votarla, votamos la 40 general, 27 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por diez votos a favor, una abstención.

Pasamos..., aquí sí que tengo una transaccional, es la 31 general, 28 Popular...

DESDE LOS ESCAÑOS: 41 general.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): 41 general, 28 Popular y hay una posible transacción.

Cierro los micrófonos.

Vamos a votar la 41 general, 28 Popular que está transaccionada.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por diez votos a favor, una abstención.

Pasamos a la 42 general, 29 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

Pues queda aprobada por diez votos a favor y una abstención.

Pasamos a la 69 general, 1 Regionalista.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?, porque veo que no hay votos en contra.

Queda aprobada por diez votos a favor, uno en contra.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Una abstención, perdón, una abstención.

Pasamos a la siguiente, que es también sujeta a una transacción según tengo aquí indicado. Sería la 3 general, 3 de Podemos, referida al artículo 29, apartado 4.

Cierro los micrófonos.

Votamos la 3 general, 3 de Podemos, porque no hay transacción sobre la misma.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez, nueve.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Nueve, ¿abstenciones?

Queda rechazada por un voto a favor, nueve en contra, una abstención.

Pasamos, también esta está sujeta a transacción, a la 43 general, 30 Popular.

Votamos la enmienda sin transacción, 43 general, 30 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por voto ponderado, cinco a favor, cinco en contra, una abstención.

Votamos ahora las enmiendas 43, 44, -perdón-, 44, 45 y 46 del número general, 30, 31, 32 y (murmullos)

Corrijo, votamos las enmiendas 44-31, 45-32 y 46-33.

¿Votos a favor?

Votamos las enmiendas 44-31, 45-32, 46-33.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve, diez.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por diez a favor, una abstención.

Pasamos a la 47 general, 34 Popular.

¿Votos a favor?

Votamos la 47 general, 34 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por voto ponderado cinco a favor, cinco en contra, una abstención.

Votamos la 48 general, 35 Popular.

¿Votos a favor?

DESDE LOS ESCAÑOS: Espera un segundo, por favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): 48 general, 35 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cuatro votos a favor, cinco en contra, dos abstenciones.

Votamos la 49 general, 36 Popular, que se refiere al 36, artículo 36 ter.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cuatro votos a favor, cinco en contra, dos abstenciones.

Pasamos a la 50 general, 37 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por diez votos a favor, una abstención.

La siguiente enmienda también está sujeta a transacción, que es la 4 general, 4 de Podemos.

Votamos la 4 general, 4 de Podemos.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por voto ponderado cinco a favor, cinco en contra, una abstención.

Pasamos a la 51 general, 38 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por diez votos a favor, una abstención.

Pasamos a la 5 general, 5 de Podemos, posibilidad de transacción.

Votamos la 5 general, 5 Podemos.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada, voto ponderado, voto a favor, cinco en contra..., perdón, nada de voto ponderado, queda rechazada uno a favor, cinco en contra, cinco abstenciones. Estoy obsesionada con el voto ponderado.

Pasamos a la siguiente, la 6 general, 6 de Podemos, si no me he perdido.

DESDE LOS ESCAÑOS: 52 general.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Perdón, 52 general, 39 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Seis.

¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada, cuatro votos a favor, seis en contra, una abstención.

Pasamos a la 6 general, 6 de Podemos, referida al artículo 40.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco a favor, cinco en contra, una abstención.

Pasamos a la 7 general, 7 de Podemos.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

DESDE LOS ESCAÑOS: ¿Seis?

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Seis a favor..., 7 general, 7 de Podemos.

A ver, ¿votos a favor?, repetimos, ¿votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis, cuatro, uno.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por seis votos a favor, cuatro en contra, una abstención.

Pasamos a la 53 general, 40 Popular.

¿Votos a favor?

53 general, 40 Popular, artículo 46.1, apartado c)

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada cinco a favor, cinco en contra, una abstención.

La 54 general, 41 Popular también está sujeta a transacción, se refiere al artículo 46.1, apartado d)

Se vota la 54 general, 41 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada cinco a favor, cinco en contra, una abstención.

Pasamos a la 55 general, 42 Popular, referida al artículo 51, apartado a)

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada cinco a favor, cinco en contra, una abstención.

Pasamos a la 56 general, 43 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Una abstención, ¿no?, supongo, abstenciones una.

Muy bien, queda rechazada cinco a favor, cinco abstenciones, una en contra. Perdón, a favor, cinco a favor, cinco en contra, una abstención.

Votamos la 57 general, 44 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada cinco a favor, cinco en contra, una abstención.

58 general, 45 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada cinco a favor, cinco en contra, una abstención.

Y por último, ¡ah! no, perdón, (risas), nada, nada, la última de esta página; 59 general, 46 Popular -debe de ser las ganas-.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿En contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda adm...., aprobada por diez votos a favor, una abstención.

Pasamos a la 60 general, 47 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿En contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada cinco a favor, cinco en contra, una abstención.

Pasamos a la 61 general, 48 Popular.

¿Votos a favor?

(Murmullos)

61 general, 48 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada cuatro a favor, cinco en contra, dos abstenciones.

Pasamos a la 62 general, 49 Popular y tenía aquí apuntado posible transacción.

Votamos la 62 general, 49 Popular que está transaccionada.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por diez votos a favor, una abstención.

Pasamos a la 8 general, o de Podemos.

¿Votos a favor?

Seis, ¿no?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sí, seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por seis votos a favor, cuatro en contra, una abstención.

Pasamos a la 63 general, 50 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por diez votos a favor, una abstención.

Pasamos a la 64 general, 51 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿En contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por diez votos a favor, una abstención.

Pasamos a la 9 general, 9 de Podemos, posible transacción tengo yo aquí apuntado.

Votamos la 9 general, 9 de Podemos con la corrección técnica apuntada.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

(Risas)

Seis, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por seis votos a favor, cinco abstenciones.

¿Votos a favor?

65 general, 52 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una, perdón, dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cuatro a favor, cinco en contra, dos abstenciones.

Pasamos a la 66 general, 53 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada cuatro a favor, cinco en contra, dos abstenciones.

Pasamos a la 67 general, 54 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada cuatro a favor, cinco en contra, dos abstenciones.

Pasamos a la 68 general, 55 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por diez votos a favor, una abstención.

Pasamos a la 10 general, 10 de Podemos.

(Murmullos)

Votamos la 10-10 de Podemos, 11-11 de Podemos, 12-12 de Podemos, 13-13 de Podemos y la 12-12 de Podemos está transaccionada.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda admitidas por diez votos a favor, uno en contra, una abstención - perdón-.

Pasamos a la 14 general, 1 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: A ver, a favor...

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Cinco por lo que he visto.

EL SR. CASAL GUILLÉN: No, diez.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: No diez, diez,

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Diez, ¡ah! es que no visto a nadie levantar las manos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez, uno sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Repetimos, 14 general, 1 Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda admitida por diez votos a favor, una abstención.

Pasamos a la 15 general, 2 del Partido Popular.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por cinco, perdón, queda rechazada por cinco a favor, cinco en contra, una abstención.

16 general, 3 Popular.

¿Votos a favor?

EL SR. CASAL GUILLÉN: Transacción.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¡Ah!, perdón, la 16 general, 3 Popular también tiene una posible transacción.

La 16 general, 3 Popular sin ninguna transacción.

¿Votos a favor?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cuatro a favor, cinco en contra, dos abstenciones.

Y por último, 17 general, 4 Popular, que está transaccionada.

Votamos la 17 general, 4 del Partido Popular, con la advertencia de que tiene que haber una corrección por parte de los Servicios Jurídicos de la Cámara para la concordancia final de la ley, de la norma en su publicación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por diez a favor y una abstención.

Y después de esta larga votación, finalizado el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta minutos)